

Tegucigalpa M. D. C. 10 de febrero del 2016

Oficio No. ONCAE-DIR-170-2016

Directora
Martha Alicia García
Empresa Nacional de Artes Graficas

Su Oficina.

Referente al Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC-2016, recibido en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, tengo a bien comunicarle que el mismo ha sido revisado por la ONCAE, el cual tiene observaciones, las cuales recomendamos sean incorporadas y remitidas a La ONCAE para su nueva revisión y publicación en el portal de HonduCompras.

- Todo Bien o servicio que se encuentre incluido en los Catálogos Electrónicos vigentes en la ONCAE, debe adquirirse bajo este método, en el PACC debe indicarse el método de compra "Catálogo Electrónico", es obligatorio según el Artículo No. 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos

Los Catálogos Electrónicos vigentes son los siguientes:

- Catálogo Electrónico Suministro de Llantas y Cámaras De Aire
- Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos
- Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo De Reproducción Y Consumibles
- Catálogo Marco Útiles de Oficina
- Catálogo Marco de Alimentos y Bebidas

Ejemplo: (Papel de escritorio, papel de cartón, tintas, tóner, útiles de oficina)

- Colocar las fechas estimadas de inicio y de fin para cada proceso de compra.
- Colocar el Catálogo Único de Bienes y Servicios correspondiente a cada proceso de compra (Se adjunta Catálogo Único de bienes y servicio).
- La Fecha Final de la Evaluación de las Ofertas debe ser superior a la fecha final de la Subsanación, ya que dicho proceso se encuentra dentro de la etapa de evaluación.

Se conceden **2 días hábiles** para realizar las correcciones necesarias establecidas en la nota. De no realizarse dichos cambios, se hará la publicación de su PACC, así como las observaciones realizadas previamente.

Sin otro particular,
Atentamente,


Lic. Angela Castro
Jefa de Gestión de Compras ONCAE



